



NOTA DE PRENSA SOBRE LA SITUACION DE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA DEL BIODIESEL Y EL PROYECTADO SISTEMA DE CUOTAS DE BIODIESEL

Los fabricantes de biodiesel reclaman, para impedir las “importaciones desleales”, la aprobación de una Orden ministerial que cierra el mercado español a todas las importaciones y reparte la demanda entre los productores nacionales.

Esta Orden es una amenaza para la competencia y puede suponer para los consumidores un aumento del precio del carburante de hasta 24,5 céntimos €/litro.

El sistema de cuotas que se establece no contiene las garantías suficientes para los operadores petrolíferos, obligados a cumplir los objetivos de biodiesel.

Las compañías de UPI reiteran que asumen la política de introducción de biocarburos, como han demostrado incluso desde antes de la obligación.

- Situación de la industria española del biodiesel: La actual situación deficitaria de la industria española del biodiesel es fruto, no solamente de las llamadas por dicha industria “importaciones desleales”, sino de inversiones realizadas sobre la base de expectativas sobredimensionadas y fomentadas con ayudas públicas que han supuesto y siguen suponiendo enormes costes para todos los ciudadanos (tipo 0 del Impuesto Especial de Hidrocarburos que supone unos ingresos para los fabricantes de biodiesel de unos 800 millones de € al año sin contar las subvenciones de cada Comunidad Autónoma). Los altos márgenes que existían y las facilidades de financiación privada también animaron a invertir en el sector. De esta manera, se llega a una capacidad de producción de más del doble de la demanda, situación que se agrava con las “importaciones desleales” (limitadas a Argentina) y el incremento del precio de la materia prima (aceites vegetales), actualmente superior al precio del gasóleo, diferencia que no se ve compensada por la bonificación fiscal.

- Objetivo del sistema de cuotas: reprimir las “importaciones desleales” y apoyar la sostenibilidad económica del sector: La solución impulsada mediante una Propuesta de Orden ministerial, el llamado “mecanismo de asignación de cantidades de producción de biodiesel” a productores nacionales, vinculado a los objetivos obligatorios de biocarburantes, supone para los operadores petrolíferos obligados a cumplir estos objetivos, el cierre del mercado español no solamente a determinadas importaciones subvencionadas en origen –fin legítimo aunque el procedimiento sea de una legalidad discutible- sino también a todas las demás importaciones, privando a los consumidores españoles de los beneficios de la competencia exterior no desleal. Por lo tanto, este sistema de cuotas va más allá en la represión de las importaciones desleales y blindo el mercado español contra cualquier competencia exterior y en ese sentido, es una medida proteccionista.

Para luchar contra las “importaciones desleales”, debía haberse actuado hace tiempo activando los mecanismos legales establecidos a tales fines (Unión Europea y Organización Mundial del Comercio).

En cuanto a la sostenibilidad del sector, debe aclararse antes que nada que éste no representa los más de 6.000 puestos de trabajo estimados. Teniendo en cuenta que existen actualmente unas 60 plantas de biodiesel en total (entre aquellas en producción, en construcción y en proyecto), esa cifra equivaldría a 100 trabajadores de media por planta lo cual sencillamente no se corresponde con la realidad. Cabe añadir que una parte del sector adolece de una desventaja estructural determinante que dificulta su viabilidad sea cual la duración del sistema de cuotas.

- Efectos perversos del sistema de cuotas: fuerte aumento del precio del biodiesel y por ende, del carburante: El simple hecho de que la industria española del biodiesel persiga el establecimiento de un sistema de cuotas es revelador de su necesidad de vender a precios más altos que los actuales de mercado. El sistema de cuotas puede suponer una subida de hasta 24,5 céntimos €/litro, incremento al cual habrá que sumar el tipo positivo del Impuesto Especial que en su caso, se fije para el biodiesel para después de 2012, fecha en que terminará la vigencia del actual tipo 0 (el tipo aplicable actualmente al gasóleo es de 30,7 céntimos €/litro). Serán los consumidores quienes se vean afectados por estas subidas.

La Propuesta no garantiza un grado deseable de competencia pero aun existiendo competencia, es previsible que solamente sobrevivan los mayores productores españoles con lo cual el mercado español estaría a la merced de un oligopolio. No debe obviarse que la capacidad de producción de biodiesel es de más del doble de las necesidades actuales.

- Informe de la Comisión Nacional de Energía (CNE): La CNE ha condicionado su visto bueno a la Propuesta a toda una serie de condiciones en protección de los intereses afectados y plantea problemas a cuya resolución previa, si ésta fuera posible, supedita la aprobación de la Orden.
- Otros sistemas similares en la UE: El sistema de cuotas italiano ha desaparecido, el sistema francés está en regresión; el belga ha sido cuestionado ante los tribunales y el portugués está sometido a la fijación periódica de un precio máximo. Este tipo de medidas proteccionistas pueden infringir la legalidad vigente y deben ser estudiadas exhaustivamente.
- Legalidad del sistema de cuotas: El sistema de cuotas podría ser contrario a la normativa comunitaria de libre circulación de mercancías y de competencia y podría constituir una invasión de las competencias de la UE en materia de política comercial común. La apertura del sistema español a todos los fabricantes de la UE es más formal que real.

- Perjuicio para los operadores independientes: El cierre del mercado español eliminará la posibilidad de comprar en las mejores condiciones del mercado internacional, todo ello en detrimento del consumidor español.

Pero además y dado que actualmente la mayor parte de las plantas productoras están paralizadas y sin liquidez suficiente, no queda garantizado que desde el mismo momento de la entrada en funcionamiento del sistema, exista una oferta de biodiesel suficiente para que los operadores petrolíferos puedan cumplir los objetivos obligatorios de biodiesel ni se prevé que en tal caso quede en suspenso la aplicación del sistema hasta que se regularice la situación, teniendo los operadores que hacer frente a unas sanciones -los llamados “pagos compensatorios”- desproporcionados y sin alternativa.

UPI y sus compañías asociadas: UPI agrupa a las principales petroleras independientes del mercado español con una cuota de mercado conjunta de cerca del 9%. Actualmente, sus compañías asociadas son DISA, DYNEFF ESPAÑA, ESERGUI y MEROIL.